

Posición Institucional
S191. Sistema Nacional de Investigadores
Evaluación específica de Desempeño 2014 - 2015

1. Como lo señalan los evaluadores en la página 1, el Sistema Nacional de Investigadores (SNI) no cuenta con evaluaciones de impacto que puedan arrojar resultados atribuibles completamente a la intervención del programa, debido a que el SNI constituye un componente, muy importante pero puntual, de la multivariable tarea de promover y fortalecer la calidad de la investigación científica y tecnológica que se produce en el país. Debido a esta complejidad, no es posible reportar el impacto del programa a través de un estudio contrafactual, como lo solicita CONEVAL, pero si se han hecho esfuerzos al respecto a través de estudios que analizan las diversas áreas de incidencia del programa y su impacto en el desarrollo del país.
2. En la página 3 se dice que el programa no tiene aspectos susceptibles de mejora comprometidos para el presente año; esto se debe a que se tiene pendiente uno en el que se está trabajando y se tienen avances significativos: implementar acciones de mejora para el sistema de cómputo.
3. Los evaluadores señalan en la página 4, que la definición de la Población Objetivo en las ROP es distinta a la de la MIR y en la 6 recomiendan que la definición de población que dan los responsables del SNI, corresponda con la definición que se encuentra en las Reglas de Operación. En las ROP se define como "Investigadores en ciencia y tecnología que realizan sus actividades en las dependencias, entidades, instituciones de educación o centros de investigación de los sectores público, privado o social de México, o mexicanos que realizan esas actividades en el extranjero", que es en términos prácticos, la misma de la Población Potencial definida en la MIR "Población Económicamente Activa ocupada en Ciencia y Tecnología con estudios de doctorado". La población definida en las ROP es el universo al que aspiramos a atender, mientras que aquellos definidos como beneficiarios, serían nuestra población objetivo "... las personas que cumplan con lo señalado en las convocatorias..."

Es decir, las definiciones no son distintas o no corresponden; el SNI es un programa que funciona por demanda y que contabiliza una población potencial en términos amplios pero cuya población objetivo se acota cuando algunos individuos manifiestan su intención de ser beneficiarios de la misma. No hay forma de que el SNI beneficie a aquellas personas que no manifiestan su interés por ser evaluadas y pertenecer al Sistema; la población objetivo, se revela una vez que se materializa el interés de quienes aspiran a ser beneficiarios, en forma de una solicitud.

4. En las conclusiones de la página 8 los evaluadores consideran necesario que se revise el indicador de Fin de la MIR. Es importante hacer notar que se está haciendo una revisión de toda la MIR de este programa, buscando encontrar indicadores más acordes con los objetivos, alcances y actividades del SNI.

También solicitan que el SNI tome en cuenta las recomendaciones de los evaluadores externos, cuestión que en la medida de nuestras posibilidades siempre se hace, pues estamos convencidos de los beneficios de la evaluación y de las recomendaciones que surgen de ella. En el caso específico de la mejora al sistema de cómputo, inmediatamente se empezó a trabajar en ella, pero a pesar de que se realizaron esfuerzos para lograr tener

"Conacyt, conocimiento que transforma"

un sistema informático que cubriera las necesidades operativas del SNI, se seguían presentando importantes brechas técnicas y operativas que impidieron poner en producción los módulos faltantes, por lo que se decidió rediseñarlo en una nueva plataforma y arquitectura tecnológica y ya se cuenta con avances significativos.

5. En cuanto a sus recomendaciones (página 8), Se analizará la pertinencia de realizar un análisis sistemático para observar la trayectoria y productividad de los miembros del SNI, a fin de caracterizar las aportaciones que hasta el momento el SNI ha hecho al desarrollo de la ciencia- tecnología e innovación y poder visualizar hacia dónde debería enfocar sus esfuerzos futuros, pero para hacerlo en los términos que plantea el evaluador primero se tendría que revisar la posibilidad de obtener datos semejantes para científicos no miembros del SNI.

Respecto a “Fomentar la creación de instrumentos que incentiven la descentralización del número de apoyos entregados por el programa. Esto con la finalidad de que en las entidades de la república alejadas de la capital se cuente con académicos e investigadores de alta calidad.”, el Reglamento del SNI permite, bajo ciertas condiciones y con el objeto de estimular y promover las actividades de investigación en los estados de la República, prorrogar la vigencia de las distinciones hasta por dos años más, si la institución de adscripción se encuentra en alguno de los estados del país. Además, los investigadores nacionales que realizan investigación fuera del Distrito Federal reciben un salario mínimo adicional en su estímulo económico.

Como ya se mencionó, en la multivariable tarea de promover y fortalecer la calidad de la investigación científica y tecnológica que se producen en el país, el SNI participa evaluando. Los resultados (número, nivel, ubicación, género, disciplina, etc.) reflejan el efecto de otros programas: PROSUR, Programa de Becas de Posgrado en programas de calidad según el PNPC; implementar instrumentos para que las entidades cuenten con más y mejores científicos y tecnólogos recae entonces, en de los programas del CONACYT de apoyo a la investigación científica y tecnológica, programas de la SEP de apoyo a las IES, programas de desarrollo institucional de las IES y de los centros de investigación, y queda fuera del alcance del SNI.

“Conacyt, conocimiento que transforma”